



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0320 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 1 5 NOV. 2019

Visto el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 333-2019-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 333-2019-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 269 807.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Siete y 00/100 Soles), recursos que serán destinados a para financiar la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1º a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; ecopia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 333-2019-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos





Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 333-2019-EF por el monto de de S/ 269 807.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Siete y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda

: Instancias Descentralizadas

Pliego

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

5 Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

269 807.00

269 807.00

TOTAL EGRESOS S/

269 807.00

=======

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 001 Sede Central

: 3999999 Sin Producto

: 5000003 Gestión Administrativa : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

7 618.00 7 618.00

TOTAL

SI

7.618.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

7 618.00 _____

UNIDAD EJECUTORA

: 100 Agricultura Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

22 898.00

22 898.00

TOTAL

SI

22 898.00

SI

=======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

22 898.00 =======

UNIDAD EJECUTORA

: 200 Transportes Ica

PRODUCTO / PROYECTO

ÁCTIVIDAD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales : 3999999 Sin Producto

: 5000003 Gestión Administrativa





•	FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios		
	5 GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones So	ciales		152.00 152.00
		TOTAL	S/	152.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	152.00 =====
X	UNIDAD EJECUTORA	: 302 Educación Nasca		
THOM	CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUENTE FINANCIAMIENTO	: 9001 Acciones Centrales : 3999999 Sin Producto : 5000003 Gestión Administrativa : Recursos Ordinarios		_
Vi.	5 GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones So	ociales		37 439.00 37 439.00
3		TOTAL	S/	37 439.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	37 439.00 ======
	UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Pisco		
	CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUENTE FINANCIAMIENTO	: 9001 Acciones Centrales: 3999999 Sin Producto: 5000003 Gestión Administrativa: Recursos Ordinarios		
	5 GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones Se	ociales		2 527.00 2 527.00
$\overline{}$		TOTAL	S/	2 527.00
X		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	2 527.00 ======
<i>z/</i>	UNIDAD EJECUTORA	: 304 Educación Palpa		
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	 : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular : Recursos Ordinarios 		
	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUENTE FINANCIAMIENTO			
)	5 GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones S	Sociales		5 392.00 5 392.00





TOTAL	S/	5 392.00
		======
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	5 392.00

======

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

: 3999999 Sin Producto : 5000003 Gestión Administrativa

ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 5 432.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5 432.00

TOTAL S/ 5 432.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 432.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

S GASTOS CORRIENTES 17 225.00 17 225.00 17 225.00 17 225.00

TOTAL S/ 17 225.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en

Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 42 905.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 42 905.00

TOTAL S/ 42 905.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 60 130.00

=======

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrales: RODUCTO / PROYECTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

. 1





5 GASTOS CORRIENTES
2.1 Personal y Obligaciones Sociales
104 151.00

TOTAL S/ 104 151.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 104 151.00

JNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 16 716.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 16 716.00

TOTAL S/ 16 716.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 16 716.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en

Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 965.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 965.00

TOTAL S/ 1 965.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 965,00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 848.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 848.00

TOTAL S/ 1 848.00





TOTAL UNIDAD EJECUTORA

SI

1 848.00 ======

UNIDAD EJECUTORA

: 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrales PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

: 5000003 Gestión Administrativa

ACTIVIDAD

: Recursos Ordinarios

FUENTE FINANCIAMIENTO 5 GASTOS CORRIENTES

3 539.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

3 539.00

TOTAL

SI

3 539.00

=======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

SI

3 539.00

SI

======= 269 807.00

TOTAL PLIEGO

=======

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto v Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5° .- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiya Régional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Registrese, comuniquese y cumplase.

GOBIERNO RÉGIONAL DE ICA

ING JAVER GALLEGOS BARRIENTOS